

COMUNICADO

Horario de Atención de la CAJUBI

En conformidad al Decreto Presidencial N° 3964 de fecha 22 de agosto de 2020, y teniendo en cuenta el horario de atención establecido por la Patrocinadora, elevamos a conocimiento que el horario de atención de la CAJUBI es de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 horas. Así también, reiteramos que nuestras oficinas permanecen cerradas hasta el 6 de septiembre de 2020.

Recordamos los medios disponibles por los cuales estamos brindando atención dentro del horario laboral establecido:

- Beneficios: (+595) 983 611 989 – beneficios@cajubi.org.py
- Prestamos: (+595) 983 564 998 – prestamos@cajubi.org.py
- Tesorería: (+595) 981 472 818 – tesoreria@cajubi.org.py
- CDE: (+595) 981 277 414 y (+595) 981 277 863
- Centro de Atención al Afiliado: (+595) 982 741 693

Asunción, 27 de agosto de 2020

GERENCIA EJECUTIVA